



NOMBRA PROFESIONAL GRADO 12º A CONTRATA

HUÉPIL, 25 OCTUBRE DE 2018.-

DECRETO ALCALDICIO Nº 3225//2018-//.

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en los artículos 2,56, 63 letra c) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida por el DFL Nº1 del 26.07.2006 y el Art. 2º de la ley Nº18.883 y la resolución Nº1600 de la Contraloría General de la República.
- b) El Art. 3º de la Ley Nº19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) El Memo Nº736, de fecha 24 de Octubre de 2018, que ordena el nombramiento de don Cristian Mariano Osés Abuter, cedula de identidad Nº12.983.782-9, en calidad de contrata, grado 12º, escalafón Profesionales de la EMR, por 22 horas (media jornada a.m.)
- d) La necesidad de contar con personal profesional, que sirva funciones como Jefe de Otec -Omit Municipal.

DECRETO:

- 1) Nómbrase en calidad de contrata a don Cristian Mariano Osés Abuter, cedula de identidad Nº [REDACTED] en calidad de contrata, grado 12º, escalafón Profesionales de la EMR, por 22 horas (media jornada a.m.) de la I. Municipalidad de Tucapel, con dependencia de la Dirección de Secretaría de Planificación.
- 2) Por razones de buen servicio este nombramiento procede desde el 01 al 31 de Octubre de 2018, ambas fechas inclusive.
- 3) Déjese constancia que antecede el Decreto Alcaldicio Nº485 de fecha 16.02.2017, nombrado en calidad de suplencia, por lo que no necesita acreditar requisitos de ingreso a la administración pública.
- 4) Páguese por el Departamento de Administración y Finanzas las remuneraciones y demás emolumentos pertinentes con cargo al Subtítulo [REDACTED] y las asignaciones correspondientes del Presupuesto Municipal 2018.
- 5) Notifíquese, Regístrese y Archívese el presente Decreto en original y copias con la documentación indispensable para su posterior revisión, control y/o validación por parte de la Contraloría Regional del



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- SIAPER Contraloría Regional del Biobío
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Y Finanzas
- Oficina de Personal (2)
- FJDA//GEPL//MWC/rjs.

